



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
NO. OFICIO: 037/2019
MATLAPA, S.L.P. A 5 DE FEBRERO DE 2019

LIC. PAULINA SANCHEZ PEREZ DEL POZO
COMISIONADA PRESIDENTE DE CEGAIP.
PRESENTE

Por medio de la presente le doy a INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MATLAPA, S.L.P.

FUNDAMENTACION Y MOTIVACION:

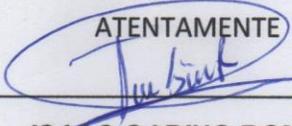
LEY DE AGUAS NACIONALES

Artículo 22. FRACCION II último párrafo.- para efectos del dispuesto en el presente artículo, "la comisión" publicara dentro de los primeros tres meses de cada tres años, en los términos de las disposiciones reglamentarias de esta ley, la disponibilidad de aguas nacionales por cuenta hidrológica, región hidrológica o localidad, que podrá ser consultada en las oficinas del Registro Público de Derechos de Agua y a través del Sistema Nacional de Información sobre cantidad usos y conservación del agua.

Fracción: LTAIPSLP85IM5

Sin otro particular me permito enviarle un afectuoso salud, quedo de usted.

ATENTAMENTE


ISAAC GABINO ROMAN

DIRECTOR DE ECOLOGIA Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

